



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
j01prmpalgaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 8A-43 TEL. 0987-500391
GARAGOA, BOYACÁ

HACE SABER

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GARAGOA, BOYACÁ, pone en conocimiento del público que por auto de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), se señaló el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) de **forma virtual a través de la plataforma LifeSize**, para que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL radicado bajo el N°. 152994089001-2013-00072 que en este Juzgado adelanta BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. con NIT. 800037800-8 en contra de CARLOS HUMBERTO FRANCO VARGAS con C.C. No. 7.336.020, tenga lugar la licitación de la venta en pública subasta del bien inmueble identificado **F.M.I. No. 078-33465** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Garagoa, denominado "El Porvenir" ubicado en la vereda Pertiguiz Grande del municipio de Macanal - Boyacá, de propiedad del ejecutado CARLOS HUMBERTO FRANCO VARGAS comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura pública No. 497 de 27 de mayo de 2011 de la Notaria Única de Garagoa: "Por el norte, desde un mojón al pie de la vía de los parceleros hasta otro mojón al pie de una cerca de alambre de púas en longitud de 25 metros, linda con María Elena Vargas; Por el occidente, desde el mojón anterior hasta otro mojón al pie de una cerca en una longitud de 230 metros, linda con Elena Vargas; Por el sur, desde el mojón anteriormente citado hasta otro mojón al pie de la vía los parceleros en una longitud de 135 metros,, linda con Alvaro Contreras; Por el oriente, desde el mojón al pie de la vía de los parceleros continúa por la orilla de la carretera hasta encontrar el primer mojón mencionado y encierra, en una longitud de 250 metros cuadrados, linda con Héctor Vega. El predio objeto de remate está avaluado en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$35.200.000)**; de propiedad de CARLOS HUMBERTO FRANCO VARGAS, valor que corresponden al avalúo comercial del inmueble. Será postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado al Inmueble **(\$24.640.000)**, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta (40%) por ciento **(\$14.080.000)** conforme a lo previsto en el Art. 448 en concordancia con el art. 451 del C.G. del P.; consignación que debe ser realizada al No. de Cuenta 152992042001 de este Juzgado constituida en el Banco Agrario de Colombia S.A. El secuestre a cargo del bien inmueble objeto de remate es la firma secuestre ASESORIAS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE COLOMBIA SAS - ASACOB S.A.S, oficina ubicada en la Calle 17 No. 12-44 de Tunja, Teléfonos 3107874492 – 3208561939, correo electrónico asacob-sas2013@hotmail.com. Para dar cumplimiento al Art. 450 del C. de G. del P., se libra el presente listado de remate para su publicación en día domingo en el periódico El Tiempo o El Espectador, publicaciones que deben hacerse con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para el remate. El anterior aviso se fija hoy siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8:00) de la mañana, en el micrositio creado para este Despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial.


EDITH SAMINA GOMEZ ROMERO
Secretaria

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa